NOTIFICACIÓN U.O.C. N° 408 /2023

Asunción, 06 de octubre de 2023.-

SEÑOR
MM INGENIERÍA CIVIL Y DE TRANSPORTE DE MÁXIMO ANDRÉS MALLADA.
Domicilio: Coronel Escurra N° 245 – Asunción - Paraguay
Tel/Fax: (0981) 531 746 **Email:** amallada7@hotmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VÍAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 422.365,** con el objeto de comunicarle que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 306 de fecha 05 de octubre de 2023, resolvió cuanto sigue: *"...**ART. 1° ADJUDICAR**, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 422.365.,** al oferente **MM INGENIERIA CIVIL Y DE TRANSPORTE de MÁXIMO ANDRÉS MALLADA FERREIRA,** por un monto total de G. 34.650.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido; por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y obtener 92 puntos, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-9967	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA	UNIDAD	1	34.650.000	34.650.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – MM INGENIERIA CIVIL Y DE TRANSPORTE DE MAXIMO ANDRÉS MALLADA FERREIRA						34.650.000

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Responsabilidad Profesional **(10%)** del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 306 de fecha 05 de octubre de 2023 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 064/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Morinigo
Jefa
Dpto. de Contrataciones y Garantías - UOC

UOC/DCG/R.A.

Remitir Notificación UOC N° 408/2023 de fecha 06/10/2023.

Contratos y Garantias

vie 6/10/2023 13:59

Para:amallada7@hotmail.com <amallada7@hotmail.com>;

3 archivos adjuntos (1 MB)

0498_231006134254_001.pdf; 0496_231006134000_001.pdf; 0495_231006132509_001.pdf;

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 408/2023 de fecha 06/10/2023 en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VÍAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 422.365**

Se adjunta copia integra de la Resolución S2. N° 306 de fecha 05/10/2023 y del ICEO N° 064/2023 de fecha 15/09/2023 con sus anexos.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

Retransmitido: Remitir Notificación UOC N° 408/2023 de fecha 06/10/2023.

Microsoft Outlook

vie 6/10/2023 14:09

Bandeja de entrada

Para:amallada7@hotmail.com <amallada7@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
amallada7@hotmail.com (amallada7@hotmail.com)
Asunto: Remitir Notificación UOC N° 408/2023 de fecha 06/10/2023.